



Circular Número: 01/2026

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL, CONTRALORÍA, SINDICATURA, JEFATURA DE GABINETE, JEFATURA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERÍA JURÍDICA, TESORERÍA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA Y ENLACES ADMINISTRATIVOS.

Enviando un cordial saludo, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el pasado 18 de diciembre de 2025 fue aprobado el Decreto Municipal Número D 36/02/25, relativo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2026, por medio del presente solicitó amablemente de su apoyo para la elaboración y entrega del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026 de cada una sus áreas, basándose para ello en su presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal, mismo que previamente les fue remitido por la Dirección de Finanzas.

Se adjunta a la presente circular, el archivo Excel que contiene los formatos que deberán actualizar y enfocar a las necesidades de su área para este 2026, así como una guía con ejemplos que podrán tomar en consideración para su elaboración.

Así mismo, tengo a bien hacer de su conocimiento que la fecha límite de entrega será el día **15 enero de 2026**, por lo que se solicita de su absoluta colaboración y cumplimiento en virtud de que dicha fecha es inamovible.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse a la extensión 3850.

**Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 08 de enero de 2026.**

**Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora De Adquisiciones
del Municipio de Guadalajara**

AKRC